

ORTOMECH S.r.l.

Via Risorgimento, 11
30010 Cona (VE)
Tel. +39 0426 308354

Mail : ortomec@ortomec.it

Web : www.ortomec.it



Condiciones de Garantía

Las máquinas nuevas están cubiertas por una garantía de 12 meses de duración, a partir de la fecha registrada en el documento de entrega.

La solicitud de intervención durante el período de validez de la garantía se debe realizar exclusivamente por escrito, rellenando el formulario apropiado y enviándolo por fax o e-mail, indicando en el mismo de manera precisa el tipo de avería y adjuntando fotografías, el modelo de la máquina, el número de serie, las horas de trabajo y el número de la factura de compra.

ORTOMECH rechazará toda solicitud de garantía que no se realice según se lo indicado anteriormente.

Ningún tipo de intervención técnica no autorizada, desmontajes o cambios de piezas no autorizados, serán reembolsados por nuestra empresa, incluso en el caso de que el período de garantía de la máquina todavía no haya caducado.

01.01.2018 **ORTOMECH** se reserva el derecho de reconocer la intervención o el cambio solicitado en garantía luego de efectuar una cuidadosa evaluación del daño. En vía excepcional y exclusivamente a su discreción, **ORTOMECH** podrá autorizar el envío de una pieza o realizar una reparación antes de que se haya definido la responsabilidad del daño, para reducir al máximo los inconvenientes que pudieran derivar por la imposibilidad de usar la máquina, sin perjuicio del derecho de nuestra empresa de emitir la factura correspondiente a los servicios prestados, en caso de que la intervención no se considere cubierta por la garantía.

Para las piezas que proporciona ORTOMECH pero fabricadas por terceros, ORTOMECH se reserva el derecho de efectuar un análisis con el proveedor de la pieza en discusión y verificar las condiciones de la garantía de la misma..

Cinta transportadora: la garantía responde solo en caso de que el punto de empalme de la cinta transportadora esté roto y **durante un período de 6 meses.**

Durante el período de garantía **ORTOMECH** se compromete a reparar o sustituir gratuitamente las piezas defectuosas.

Los controles de los defectos y de sus causas tendrán que ser efectuados por personal autorizado ORTOMECH.

Los gastos que impliquen los traslados de **ORTOMECH** para inspeccionar la máquina o el envío de piezas correrán por cuenta del comprador.

La garantía caduca en caso de alteración, uso inadecuado, incuria o por cualquier intervención técnica no prevista en el manual de uso y mantenimiento y no autorizada expresamente por nuestra empresa o realizado por talleres no autorizados. Además las reparaciones o los cambios de componentes por piezas no originales hacen caducar el derecho de garantía.

Por otra parte, en ningún caso el comprador podrá exigir indemnizaciones por daños y perjuicios, independientemente de la causa o motivo del daño que pudiera surgir.

El cliente tiene la obligación de controlar, en el momento de entrega de la máquina, que la misma responda a lo solicitado en el contrato y que no haya sufrido daños durante el transporte. En este caso no tendrá que utilizar la máquina y deberá informar en un plazo de 5 días a **ORTOMEC** o a su proveedor.

En ningún caso **ORTOMEC** podrá ser considerada responsable por daños, gastos o todo lo que pudiera derivar por no utilizar la macchina para la que se solcita la intervención en garantía, ni por parte del cliente ni de terceros.

Se excluye el cambio total de la máquina y no se reconocen solicitudes de indemnización de ningún tipo en caso de que la máquina no haya sido utilizada.

QUEDAN EXCLUIDOS DE LA GARANTÍA:

- Los daños accidentales por transporte.
- Los daños provocados por un uso incorrecto o por descuido o mantenimiento inadecuado.
- Los defectos de funcionamiento provocados por una instalación errada de las piezas sustituidas.
- Las piezas que por su naturaleza o por su empleo están sometidas a deterioro, desgaste o a mal mantenimiento.
- Por último, queda excluido de la garantía el producto reparado o alterado por terceros no autorizados, así como las intervenciones por defectos o controles no motivados.

ACTIVACIÓN DE LA GARANTÍA:

01.01.2018

La activación de la garantía está subordinada a la fecha del documento de entrega y a la regularidad de los pagos estipulados y por lo tanto se activará a partir de la fecha en que se registre.

Únicamente si se realiza el registro, la garantía limitada ORTOMEC tendrá validez.

En caso contrario la garantía no tendrá validez.

A la atención del revendedor: la activación de la garantía le corresponde al revendedor.